

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE URUBAMBA

Nomenclatura : AS-SM-17-2023-MPU/OEC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACION DE MATERIALES PARA COBERTURA DE FITOTOLDOS DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES PARA GENERAR VALOR AGREGADO DE HORTALIZAS ORGANICAS EN LA PROVINCIA DE URUBAMBA - CUSCO" PARA LA META N° 044.

Ruc/código :	20568646879	Fecha de envío :	11/08/2023
Nombre o Razón social :	GRUPO EMPRESARIAL JCA S.A.C.	Hora de envío :	19:37:30

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

prevea verificación de las bases de la convocatoria se OBSERVA en numeral 1.2. OBJETO DE LA CONVOCATORIA las medidas PLASTICO POLIETILENO TRANSPARENTE TIPO INFRALENE 10 pm X 4.00 m X 50 m y PLASTICO POLIETILENO TRANSPARENTE TIPO INFRALENE 8 pm X 2 m X 100 m. NO CORRESPONDEN, es una media contradictoria a la especificación técnica solicitada por la parte usuaria

PARA LA LIBERTAD DE CONCURRENCIA confirmar las medidas correctas de acuerdo a la especificación técnica solicitadas por la parte usuaria.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 1.2 Literal: i Página: 14

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

art. 02 art. 16

Análisis respecto de la consulta u observación:

Las contrataciones del Estado se desarrollan con fundamento en los Principios contemplados en el artículo 2 de la Ley N° 30225 , los cuales sirven como criterio de interpretación e integración y como parámetros para la actuación de quienes intervengan en dichas contrataciones; es así, en virtud el principio de Transparencia se ACOGE LA OBSERVACION y se modificara las medidas y la especificación correspondientes de acuerdo a las especificaciones técnicas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

"PLASTICO AGROFILM TRANSPARENTE
CALIBRE 10 X 6.00 m X 50 m.

PLASTICO AGROFILM TRANSPARENTE
CALIBRE 8 X 6.00 m X 50 m"

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE URUBAMBA

Nomenclatura : AS-SM-17-2023-MPU/OEC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACION DE MATERIALES PARA COBERTURA DE FITOTOLDOS DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES PARA GENERAR VALOR AGREGADO DE HORTALIZAS ORGANICAS EN LA PROVINCIA DE URUBAMBA - CUSCO" PARA LA META N° 044.

Ruc/código : 20568646879

Nombre o Razón social : GRUPO EMPRESARIAL JCA S.A.C.

Fecha de envío : 11/08/2023

Hora de envío : 19:37:30

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

prevea verificación de las bases de la convocatoria requieren EN 2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta, la acreditación de la especificación técnica por parte del postor. En literal e) PRESENTAR, FOLLETOS, INSTRUCTIVOS, CATÁLOGOS, PARA ACREDITAR TAMAÑO, ANCHO Y LARGO DEL PLASTICO DE POLIETILENO.

previo analices a las bases y el requerimiento se debe solicitar la documentación que sea pertinente a fin de sustentar lo ofertado en cumplimiento de especificación técnicas se debe solicitar DE LOS BIENES OFERTADOS LA MARCA Y PROCEDENCIA y El postor debe estar registrado en INDECOPI o en registro de marcas internacionales para plástico agrícola y presentar ficha técnica y/o catálogo del fabricante.

para adquirir bienes con garantía de calidad y una marca reconocida a nivel nacional y/o internacional, por lo que constituye un mecanismo de control adicional para verificar el cumplimiento de la especificación técnica y verificación de la marca del bien ofertado, se solicite

presentar declaración jurada de los bienes ofertados indicando la marca y procedencia y El postor debe estar registrado en INDECOPI o en registro de marcas internacionales para plástico agrícola y presentar ficha técnica y/o catálogo del fabricante de los bienes.

Acápito de las bases : Sección: General

Numeral: 2.2

Literal: e

Página: 16

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

art. 16 art. 02

Análisis respecto de la consulta u observación:

Visto el informe del área usuaria se concluye Las contrataciones del Estado se desarrollan con fundamento en los Principios contemplados en el artículo 2 de la Ley N° 30225 , principio de transparencia establece que es responsabilidad de las Entidades proporcionar información clara y coherente con el objeto que todas las etapas de la contratación sean comprendidas por los proveedores; es así, SE ACOGE en virtud al ello se aclara que se requiere Presentara, marca y procedencia con ficha técnica y/o catálogo del fabricante de los bienes y El postor debe estar registrado en INDECOPI o en registro de marcas internacionales para plástico agrícola.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Presentara, marca y procedencia con ficha técnica y/o catálogo del fabricante de los bienes y El postor debe estar registrado en INDECOPI o en registro de marcas internacionales para plástico agrícola.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE URUBAMBA

Nomenclatura : AS-SM-17-2023-MPU/OEC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACION DE MATERIALES PARA COBERTURA DE FITOTOLDOS DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES PARA GENERAR VALOR AGREGADO DE HORTALIZAS ORGANICAS EN LA PROVINCIA DE URUBAMBA - CUSCO" PARA LA META N° 044.

Ruc/código : 20568646879

Nombre o Razón social : GRUPO EMPRESARIAL JCA S.A.C.

Fecha de envío : 11/08/2023

Hora de envío : 19:37:30

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

Previas verificaciones de la ESPECIFICACIONES TÉCNICAS de las bases es necesario requerir CERTIFICACION DE GARANTIA Y CALIDAD de la AGROFILM deberán contar con el certificado de calidad ISO 9001, en vista que en la actualidad se comercializa plásticos que no cumplen la especificación técnica con marcas que no cuentan con certificación.

por lo antes expuesto se solicitamos que El proveedor deberá adjuntar la Certificación ISO 9001:2015, del Fabricante de la AGROFILM ofertadas,

Para adquirir bienes con garantía de calidad certificada a nivel internacional, constituyendo un mecanismo de control adicional del bien ofertado, como resultado de un proceso productivo adecuado, estas certificaciones deberán ser consideradas como un Factor de Evaluación dentro de los Criterios de Evaluación de las bases para premiar con puntaje de 10 puntos adicional a aquellos postores que cumpliendo con el Requerimiento.

Certificación ISO 9001:2015 Vigente para las actividades de producción de film plástico para aplicaciones agrícolas cubierta de invernadero Y/O Diseño, desarrollo, producción y comercialización de láminas plásticas para uso agrícola. 10 (PUNTOS)

Se acreditará mediante la presentación de copia simple de la respectiva Certificación.

Acápite de las bases : Sección: Anexos

Numeral: 4

Literal: b

Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Las contrataciones del Estado se desarrollan con fundamento en los Principios contemplados en el artículo 2 de la Ley N° 30225 , los cuales sirven como criterio de interpretación e integración y como parámetros para la actuación de quienes intervengan en dichas contrataciones; es así, en virtud el principio de Transparencia SE ACOGE PARCIALMENTE se considerara en factor de evaluación en las bases integradas solicitando copia simple de certificaciones correspondientes ISO 9001:2015 de gestión de calidad del fabricante del bien.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

"El postor deberá adjuntar copia simple de certificaciones vigente correspondientes ISO 9001:2015 Vigente para las actividades de producción de film plástico para aplicaciones agrícolas cubierta de invernadero y/o Diseño, desarrollo, producción y comercialización de láminas plásticas para uso agrícola.

06 (PUNTOS)

Se acreditará mediante la presentación de copia simple de la respectiva Certificación."